



## TASAS PARA EL REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

*Aprobado en Junta de Gobierno del día 26 de septiembre de 2008.*

### TASAS 2012

TASA INSCRIPCIÓN	MODIFICACIONES	CERTIFICADOS
Equivalente a cuota colegial (147,16 €)	50 EUROS	20 EUROS  POR CADA CERTIFICADO  (excepto el de Colegiación y Habilitación a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Profesionales que lo aporta el Colegio de manera gratuita)

PAGO DE TASAS. Mediante transferencia bancaria a la cuenta: 2106 0997 18 1130330385.